



Resolución Ministerial

Lima, 31 de MAYO del 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de Hospital I (CAP – P N° 001) de la Dirección del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud, el cual está clasificado como Directivo Superior, según el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del referido Hospital, aprobado con Resolución Secretarial N° 303-2023/MINSA;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente en el citado cargo a la señora SHEILA GISELA FABIÁN ORTIZ DE MATEO, en adición a sus funciones de Directora Adjunta del citado Hospital;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora **SHEILA GISELA FABIÁN ORTIZ DE MATEO**, en el cargo de Directora de Hospital I (CAP-P N° 001) de la Dirección del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora Adjunta del citado Hospital.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, efectúe la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

